



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 02 de septiembre de 2003

Expte. N° 8236/03.

RES. D. Cs. Ex. N° 222/03.

VISTO:

La propuesta del Dr. Guillermo Von Ellenrieder para el dictado de un curso de Postgrado sobre "Biocatálisis Aplicada: Enzimas Hidrolíticas";

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se haya enmarcada dentro de la Resolución C.S. N° 445/99;

Que las Comisiones de Postgrado y de Docencia e Investigación aconsejan aprobar el dictado de dicho curso;

Que la Comisión de Hacienda a fs. 14 aconseja autorizar el cobro y realizar la rendición de acuerdo a las reglamentaciones vigentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del Curso de Postgrado "Biocatálisis Aplicada: Enzimas Hidrolíticas", bajo la dirección del Dr. Guillermo Von Ellenrieder, cuyas características, requisitos y demás normas establecidas en la Resolución C.S. N° 445/99, se explicitan en el Anexo I y que a tales efectos forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Establecer que una vez finalizado el curso, el Director responsable elevará el listado de los promovidos a los efectos de la expedición de los respectivos certificados, los cuales serán emitidos por esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo normado en la Resolución C.S. N° 445/99.

ARTICULO 3º: Hágase saber a los interesados, al Departamento de Química y a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. RESÉRVESE.

NMA
rgg


Lc. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas.




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS